

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
LUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.963.-

RETIRO, 25 de octubre de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 de fecha 15.12.2010 que aprueba el Presupuesto para el año 2011;
- 3.- El Memorándum Interno de fecha 25.10.2011 de Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **Páguese** 1 viático sin pernoctar, al Sr. Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras**, RUT N°7.390.071-9, Grado 6° E.M y a la Sra. **Carla Gómez García**, Secpla, Rut. N° 13.207.717-7, grado 8° por cometido a la ciudad de Santiago el día 07 de noviembre del año en curso por reunión en SUBDERE con Subsecretario de Desarrollo Regional y al Sr. **Servando Morales Moreno**, RUT N°6.583.342-5, Auxiliar Grado 16° E.M., por conducción vehículo municipal que trasladará a los funcionarios, saliendo de la comuna el día 07 de noviembre de 2011 a las 10:00 hrs, y regresando el mismo día en horas de la tarde.

2° **Impútese** el gasto de viáticos al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Tesorería Municipal, - Interesados, - Control Interno, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas(2)/
GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal